

"SEMINARIO Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE CLIENTES E IDENTIDAD LOCAL".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA **AUTORICESE** Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 752 2 3 FEB 2021 QUILLÓN.

## VISTOS:

- 1. El servicio denominado "SEMINARIO Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE CLIENTES E IDENTIDAD LOCAL":
- 2. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado "SEMINARIO Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE CLIENTES E IDENTIDAD LOCAL";
- Ficha técnica N°35, de fecha 27.10.2020;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
- 5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°20/2020, de fecha 13.01.2020, emitida por DAF;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº3426, de fecha 17.11.2020, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°5043-6-L120;
- Apertura Electrónica, de fecha 15.12.2020;
- Acta de Evaluación, de fecha 17.02.2021;
- Resolución Alcaldicia, de fecha 17.02.20201;
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
- 13. Decreto Alcaldicio Nº2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara. como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- 15. Decreto Alcaldicio Nº3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica:
- 16. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

del 2021.-

- 17. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 18. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

## CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID Nº5043-6-L120, denominada "SEMINARIO Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE CLIENTES E IDENTIDAD LOCAL".
- Acta de Evaluación de fecha 17.02.2021, donde se le propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación pública ID Nº5043-6-L120, a la empresa; CHILE CONSULTOR E.I.R.L RUT: 76.097.242-8; por ajustarse a los intereses municipales.

## DECRETO:

 ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID Nº5043-6-L120 denominada ""SEMINARIO Y CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICA Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE CLIENTES E IDENTIDAD LOCAL"." a la siguiente empresa:

## NOMBRE EMPRESA CHILE CONSULTOR E.I.R.L RUT: 76.097.242-8

Ya que, presenta oferta según lo solicitado en licitación pública y se ajusta a los intereses municipales.

2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. NICIPALIO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del alcalde"

Administrador

ınicipal

DISTRIBUCIÓN:

ODEL

Director de Adm. y Finanzas

REEE'S

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Depto. Control

Archivo.